



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTO: el Memorando N° D000070-2023-IRTP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Cultura, que rige sus actividades por su Ley de creación, Decreto Legislativo N° 829 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED y modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-MC;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000004-2023-IRTP-PE, se designa temporalmente al señor José Luis Cabrera Reátegui, personal sujeto régimen de la Contratación Administrativa de Servicios, en adición a sus funciones, como Jefe del Área de Logística a partir del 04 de enero de 2023;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D00011-2023-IRTP-PE, de fecha 30 de enero de 2023, se designa, a partir del 01 de febrero del año 2023, a la señora Flor Michele Montesinos Delgado en el cargo de Jefa del Área de Logística del IRTP;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica con el Memorando N° D000070-2023-IRTP-OAJ concluye que es necesario emitir el acto que de por concluida la designación temporal efectuada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000004-2023-IRTP-PE;

Con el visto bueno del Área de Administración de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED, modificado por Decreto Supremo N° 006-2018-MC, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000005-2023-IRTP-PE de otorgamiento de facultades;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, al 31 de enero de 2023, la designación temporal del señor José Luis Cabrera Reátegui en el cargo de Jefe del Área de Logística efectuada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000004-2023-IRTP-PE.

Artículo 2.- Notificar la presente al señor José Luis Cabrera Reátegui y al Área de Administración de Personal.

Artículo 3. - Encargar a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (www.irtp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

«ERIK ENRIQUE TELLO CORRALES»

«JEFE»

I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <https://sgd.irtp.com.pe:8181/validadorDocumental> Clave: S7PL4CY